Openbank

Información Precontractual
Tarjeta Prepago Mastercard Open Young

- **Producto**

  Medio de pago asociado a la Cuenta Corriente Operativa o Cuenta Nómina que permite la retirada inmediata de efectivo de las mismas en cajeros automáticos, y pagar compras de bienes y servicios en los establecimientos comerciales que la admitan (en adelante, la "Tarjeta" o "Tarjetas"), al tratarse de un medio de pago prepago.

  La tarjeta es personal e intransferible, y lleva asociado, para su uso en cajeros y terminales punto de venta TPV, un Número Secreto Personal (en adelante, "PIN").

  Una vez reciba su tarjeta y la active, el beneficiario de la Tarjeta adicional solicitada por el Titular (padre, madre, tutor o representante legal del menor beneficiario de la Tarjeta), podrá realizar con la Tarjeta las siguientes operaciones, en todo caso, hasta el límite recargado en la Tarjeta prepago:

  a. Efectuar el pago de bienes y servicios en los establecimientos comerciales que admitan la Tarjeta (siendo necesaria la identificación con DNI o documento equivalente, entregar la Tarjeta, introducirla o acercarla al TPV si se utiliza como contactless, y firmar los comprobantes de venta que se extiendan o teclear el número secreto según se solicite).
  b. Realizar retiradas de efectivo a través de los diferentes canales que la Entidad pone a disposición del beneficiario de la Tarjeta, con la correspondiente identificación en cada uno de ellos.
  c. Otros servicios que en el futuro puedan ser ofrecidos por la Entidad al Titular o beneficiario.

- **Contratación**

  El Cliente podrá contratar una o varias Tarjetas bajo su propia titularidad y en beneficio de un único menor de edad, siendo el titular su Padre/ Madre o representante legal. Asimismo, el titular responderá frente a Open Bank, S.A. (en adelante, el "Banco" o "Entidad") del cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de la contratación de las Tarjetas, respecto de la Tarjeta contratada en beneficio del menor de edad al que representa. No se podrán contratar Tarjetas en beneficio de terceros.

- **Documentación a aportar**

  La Tarjeta se remitirá en el momento de solicitarla y podrá activarse una vez se haya recibido por el Banco la siguiente documentación: fotocopia del D-I. o NIE del menor, así como del Libro de Familia, o sentencia judicial, o documento similar que acredite que el representante legal es el padre, madre o tutor legar del menor (certificado del Registro Civil). La documentación deberá enviarla a ayuda@openbank.es o bien al Apartado de Correos 1.086, 28014 Madrid.

  Si la documentación no es recibida en el plazo de 30 días desde la solicitud, la Tarjeta quedara inoperativa.

- **Funcionamiento y uso de la Tarjeta**

  El Banco facilitará al titular la Tarjeta, haciendo constar en la misma el nombre del titular beneficiario, el número de la Tarjeta, el código CVC2 o similar y su fecha de caducidad.

  - **Carga:** Una vez activada la Tarjeta, antes de su utilización, se deberá proceder a cargar el límite de disposición de la Tarjeta, teniendo en cuenta los importes máximos establecidos para esta Tarjeta. La carga se podrá realizar por la web, la app, Contact Center o en la oficina de Openbank.

Open Bank S.A. Domicilio social: Paseo de la Castellana, 24, 28046. - Madrid. - Registro Mercantil de Madrid, folio 202, tomo 5308, hoja M – 87030 - N.I.F. A28021079

- **Descarga:** El titular podrá solicitar descargar el límite de la disposición de la Tarjeta por internet o por la app de Openbank, en cuyo caso, el Banco, procederá a abonar en la cuenta de adeudo designada en las condiciones particulares la cantidad que el titular indique, siempre que la misma este dentro del límite disponible que presente la Tarjeta en ese momento. Ello, no obstante, y para el caso de que con posterioridad a la descarga del límite o al consumo total del mismo, el Banco tuviera que realizar algún cargo derivado del presente contrato, el titular autoriza al Banco a adeudar el importe que corresponda en la cuenta de adeudo indicada y en caso de haber saldo suficiente o disponible en la misma, en cualquier cuenta abierta en el Banco a nombre del titular.

Las operaciones realizadas con la tarjeta se cargaran al límite disponible de la misma. En ninguna caso se admitirá el pago con esta Tarjeta de operaciones cuyo importe exceda del límite disponible de la misma en cada momento.

El Banco queda exento de toda reclamación derivada de operaciones realizadas entre el beneficiario de la Tarjeta y los establecimientos con los que contrate haciendo uso de la misma,o por la falta de atención por parte de alguno de estos a dicha Tarjeta.

La información relativa a operaciones realizadas con la Tarjeta la tendrá el Banco a disposición del titular o beneficiario a través de Internet, del servicio telefónico del Banco, la aplicación o del teléfono móvil indicado.

- **Confirmación de las Operaciones**

La introducción de datos identificativos de la Tarjeta que soliciten para realizar el pago implicaría la confirmación de la operación de pago de que se trate y originará el cargo en la Tarjeta del importe correspondiente. Una vez confirmada la operación, no se podrá revocar las órdenes que se hubiesen dado con la Tarjeta.

- **Límites de carga para cada Tarjeta**

- Mínimo: 0,01€

- Máximo: 1.000€

- **Comisiones de Servicios y Gastos**

El Banco percibirá las siguientes comisiones:

- Cuota de emisión de tarjeta: **0 €**, que se devengará, liquidará y pagará en el momento de emitirse la tarjeta.
- Cuota de mantenimiento / renovación tarjeta: **0 €**, que se devengará, liquidará y pagará anualmente, por años contados a partir de la fecha de emisión de la tarjeta.

- Las tarifas de comisiones máximas asociadas a la tarjeta prepago son:

Por retiradas de efectivo en cajeros automáticos: El Real Decreto- ley 11/2015 establece que la entidad titular del cajero fija la comisión a cobrar a la entidad emisora de la tarjeta por el uso de su red. De conformidad con la regulación el Banco, no repercutirá a sus clientes una comisión superior a ésta.

- **Comisiones por la retirada de efectivo en cajeros:**
  - En cajeros de la Entidad y de Banco Santander, S.A. en España: **0 euros.**
  - En cajeros automáticos de otras entidades financieras en países UE: se repercutirá al Titular la comisión cobrada por la entidad titular del cajero en cada caso.
  - En cajeros automáticos de otras entidades fuera de países UE: **4,50%** del importe del reintegro, con un mínimo de **3 euros.**

Open Bank S.A. Domicilio social: Paseo de la Castellana, 24, C.P. 28046 – Madrid - Registro Mercantil de Madrid, folio 202, tomo 5308, hoja M – 87030 - N.I.F. A28021079

- Por consultas y resto de operaciones en cajeros 4b.
    - En cajeros de la Entidad y de Banco Santander, S.A.: **0 euros.**
    - En resto de cajeros de la red nacional 4b: **0,50€** (importe fijo único).
- Comisión por compras en moneda extranjera distinta del euro: 3% sobre el importe de la compra.
- Comisión mensual por Servicio de Alertas (módulo de seguridad por SMS): **0 euros mensuales.**

El Banco adeudará las comisiones y gastos debidos por el uso de la Tarjeta, así como los gastos de correo u otros medios de comunicación, en cualquier operación que en su trámite así lorequiera, actualizándose estos en función de las tarifas oficiales postales y de comunicaciones, contra el límite disponible de la propia Tarjeta o contra la cuenta de adeudo y, caso de no haber saldo suficiente o disponible en la misma, en cualquier otra cuenta abierta en el Banco a nombre del Titular.

El tipo de interés nominal anual aplicable a los saldos deudores y la periodicidad de su liquidación, serán los publicados en cada momento por el Banco para los descubiertos en cuenta corriente. Los saldos deudores de la cuenta devengarán diariamente intereses en favor del Banco mientras dure el descubierto. El interés se calculará mediante la multiplicación de la suma de los saldos dispuestos en descubierto cada día, por el tipo de interés nominal anual, y dividiendo el resultado por 36.000. Los intereses por descubierto, se liquidarán mensualmente el día 10 del mes o meses en que proceda. Para descubiertos sujetos a la Ley de contratos de crédito al consumo, el tipo de interés aplicado no podrá dar lugar a una tasa anual equivalente superior a 2,5 veces el interés legal del dinero.

Tipo de cambio: se aplicará el tipo de cambio oficial proporcionado por Mastercard. El Banco no añadirá ninguna cantidad adicional al tipo de cambio oficial aplicable (que también se aplicará durante los fines de semana).

Habrá dos situaciones en las que se utilice el tipo de cambio:

1. Autorización de compra: el Titular verá los movimientos en EUROS en el apartado de movimientos provisionales de la cuenta corriente.
2. Liquidación de compras: el Titular verá movimientos en EUROS en el apartado de movimientos de la cuenta corriente.

El tipo de cambio puede variar entre el momento de la autorización y la liquidación, ya que el segundo solo se producirá unos días después del primero.

Todas las comisiones asociadas a la tarjeta prepago Open Young se pueden consultar en cada momento en el libro de precios estándar, dentro del apartado Tablón, que se encuentra en Información legal y reclamaciones en el pie de página, de la web de la Entidad.

- **Cuenta de adeudo**

La cuenta corriente operativa o cuenta nómina open asociada a la Tarjeta, desde la que se hacen las recargas o descargas de la Tarjeta prepago.

Open Bank S.A. Domicilio social: Paseo de la Castellana, 24; C.P. 28046 – Madrid - Registro Mercantil de Madrid, folio 202, tomo 5308, hoja M – 87030 - N.I.F. A28021079

- **Uso de la tarjeta. Forma y procedimiento de otorgar el consentimiento para la ejecución de operaciones de pago**

  La identificación se realiza mediante PIN asociado a cada Tarjeta que el Titular podrá obtener a través de la web o app de la Entidad en el Área de Clientes, o bien solicitar en el número de teléfono 91 177 33 10 que el Banco enviará al Titular o Cliente en un sobre cerrado y que podrá cambiarlo por otro en cualquier momento en los cajeros automáticos de la red 4b habilitados para ello. El Titular o Cliente podrá retirar efectivo en bancos y cajeros automáticos adheridos al sistema, y adquirir bienes o servicios en los establecimientos comerciales que lo admitan, para lo cual deberá presentar la Tarjeta debidamente firmada en el espacio establecido para ello, acreditar su identidad si se la solicitaran y firmar las facturas o comprobantes que se extiendan al efecto. Esta firma puede ser sustituida por la introducción de la tarjeta en los terminales de punto de venta destinados a registrar la operación y por el marcaje del PIN, o bien por la simple introducción de la Tarjeta en dichos terminales en prueba de conformidad con la operación de pago y su importe.

  La firma por el beneficiario en el impreso de retiradas de efectivo por ventanilla, de las facturas o comprobantes expedidos por los establecimientos, la utilización del PIN o, en su caso, la introducción de la Tarjeta en los terminales de punto de venta, implicará el consentimiento del beneficiario a la operación de pago de que se trate y originará la obligación de reembolso al Banco del importe correspondiente. Una vez otorgado el consentimiento, el Titular o Cliente no podrá revocar las órdenes que hubiese dado el beneficiario con la Tarjeta.

  El Banco queda exento de toda reclamación derivada de operaciones realizadas entre el Titular o Cliente beneficiario de la Tarjeta y los establecimientos con los que contrate haciendo uso de la misma, o por la falta de atención por parte de alguno de éstos a dicha Tarjeta.

  En las operaciones de petición de saldos y últimos movimientos, el Banco no asume responsabilidad alguna respecto de la posible inexactitud de las notas informativas o extractos, habida cuenta de la situación provisional en que, en el momento de ser facilitada esa información, pueden encontrarse los procesos contables relativos a la cuenta corriente.

  El Banco podrá incorporar nuevas funcionalidades a la Tarjeta, en cuyo caso podrá sustituirla, aun antes de que concluya su plazo de validez, por una nueva que enviará al Titular o Cliente beneficiario sin coste alguno a su cargo.

  Igualmente, el Banco se reserva el derecho de modificar o suprimir los servicios anejos a la Tarjeta, quedando el Titular de la Tarjeta facultado para resolver el contrato.

- **Limitaciones a las operaciones que se realicen a través de la tarjeta**

  A las operaciones de pago realizadas con la Tarjeta se aplicarán los límites máximos establecidos para la misma. Además, el Banco se reserva el derecho de bloquear la utilización de la Tarjeta por razones objetivamente justificadas relacionadas con su seguridad o con la sospecha de una utilización no autorizada o fraudulenta de la misma.

  En ningún caso se podrán realizar operaciones cuya ejecución suponga exceder del saldo disponible en la Tarjeta.

  El Banco informará al Titular o Cliente del bloqueo de la Tarjeta, contactando directamente con él en los números de teléfono que hubiese facilitado al Banco. El Banco sustituirá la Tarjeta por otra, sin coste alguno para el Titular, una vez que hayan desaparecido las circunstancias que motivaron el bloqueo.

Open Bank S.A. Domicilio social: Paseo de la Castellana, 24; C.P. 28046 – Madrid - Registro Mercantil de Madrid, folio 202, tomo 5308, hoja M – 87030 - N.I.F. A28021079

- **Plazo de ejecución y fecha valor**

  a. Al amparo de lo previsto en el Real Decreto-ley de servicios de pago, el Banco ejecutará una orden de pago como máximo al final del día hábil siguiente al momento de la recepción de la orden de pago, (i) en el caso de operaciones realizadas en euros, (ii) operaciones de pago nacionales en la moneda de un Estado miembro que no forme parte de la zona del euro, (iii) operaciones de pago que solo impliquen una conversión de moneda entre el euro y la moneda de un Estado miembro que no forme parte de la zona del euro, siempre que la correspondiente conversión se lleve a cabo en el Estado miembro que no forme parte de la zona del euro y, (iv) en operaciones de pago transfronterizas: cuando la transferencia se realice en euros. Este plazo podrá prorrogarse en un día hábil para las operaciones de pago iniciadas en papel.

  b. Para el resto de operaciones, el Banco podrá ejecutar una orden de pago como máximo hasta 4 días hábiles a partir del momento de la recepción dicha operación de pago. La fecha de valor del cargo en la cuenta del Titular, cuando actúe como ordenante, no será anterior al momento en que el importe de la operación de pago se cargue en dicha cuenta.

- **Recepción de las órdenes de pago**

  El momento de recepción de una orden de pago realizada con la Tarjeta será aquél en que dicha orden sea recibida por el Banco, **con independencia de que haya sido transmitida directamente por el ordenante, por cuenta de éste, por un proveedor de servicios de iniciación, o indirectamente a través del beneficiario**. Si la recepción tiene lugar en un día inhábil, a efectos bancarios, la orden de pago se considerará recibida el siguiente día hábil.

- **Seguridad**

  El Titular beneficiario al recibir la Tarjeta deberá firmarla en su reverso. La Tarjeta debe conservarse y utilizarse correctamente, procurando no perder ni dañar la Tarjeta, ni permitirá el acceso de terceros a la misma.

  Para su utilización y empleo se expedirá un número secreto de identificación personal (PIN). El Titular o Cliente de cada Tarjeta puede cambiar tantas veces como quiera el PIN, de forma muy sencilla, en los cajeros automáticos del Sistema 4b. El PIN deberá mantenerse en secreto, sin informar del mismo a terceros ni anotarlo o conservarlo de manera que se permita a una tercera persona tener acceso a él. Se recomienda encarecidamente cambiar el PIN siempre que el Titular o Cliente sospeche que pueda llegar a conocimiento de un tercero. Si un tercero conoce su PIN y hace uso de la Tarjeta, los actos que el tercero realice vincularán al Titular o Cliente, asumiendo el Titular el coste y riesgo de tales operaciones y disposiciones, sin que el Banco pueda asumir responsabilidad alguna.

  En caso de pérdida, sustracción, deterioro o falsificación de la Tarjeta, el titular correspondiente deberá informar al Banco inmediatamente de ello, con el fin de que se puedan tomar las medidas necesarias para evitar perjuicios a sus clientes. A partir de este momento, cesará la responsabilidad del Cliente por la utilización indebida de la Tarjeta.

  El Titular o Cliente también deberá notificar al Banco, sin demora indebida en cuanto tenga conocimiento del hecho acaecido, el extravío o sustracción de la Tarjeta o del PIN, o el conocimiento de éste por un tercero. La notificación al Banco se podrá efectuar por cualquier medio. En especial, en los supuestos de extravío, sustracción o utilización no autorizada de la Tarjeta, la notificación se efectuará llamando al número de teléfono gratuito habilitado por el Banco a estos efectos: 900 102 938.

  Recibida esta comunicación, el Banco adoptará las medidas necesarias para impedir la utilización de la Tarjeta. En los supuestos de sustracción de la Tarjeta y utilización fraudulenta de la misma, el Titular deberá aportar al Banco, previa solicitud de éste, la correspondiente denuncia.

Open Bank S.A. Domicilio social: Paseo de la Castellana, 24; C.P. 28046 – Madrid - Registro Mercantil de Madrid, Folio 202, tomo 5308, hoja M – 87030 - N.I.F. A28021079

- **Responsabilidad en operaciones de pago no autorizadas**

  Cuando un usuario de servicios de pago niegue haber autorizado una operación de pago ya ejecutada o alegue que ésta se ejecutó de manera incorrecta, corresponderá a su proveedor de servicios de pago demostrar que la operación de pago fue autenticada, registrada con exactitud y contabilizada, y que no se vio afectada por un fallo técnico o cualquier otra deficiencia.

  En caso de operaciones de pago no autorizadas realizadas con la Tarjeta, el Banco devolverá al Titular el importe de la operación de que se trate. No obstante, en caso de extravío o sustracción de la Tarjeta, la pérdida económica derivada de dichas operaciones será a cargo:

  a. Del Titular de la Tarjeta hasta el momento de la notificación al Banco del hecho acaecido y hasta el límite máximo de 50 €, siendo el resto a cargo del Banco.
  b. Del Banco, después de la oportuna notificación.

  No obstante, el Titular soportará, en cualquier caso, el total de la pérdida económica resultante de operaciones de pago no autorizadas realizadas con la Tarjeta que sean fruto de su actuación fraudulenta o del incumplimiento, deliberado o por negligencia grave, de una o varias de sus obligaciones respecto a la utilización adecuada de la Tarjeta, la adopción de medidas para proteger sus elementos de seguridad y la notificación del extravío, sustracción o utilización no autorizada de la misma.

- **Alertas**

  El menor de edad beneficiario de la Tarjeta tendrá obligatoriamente asignado el teléfono del padre/ madre o representante legal que solicite la Tarjeta y será el que reciba todas las alertas. El alta en el servicio de alertas será automática y gratuito en cada alerta de recarga/ descarga. En el caso de disposición en cajeros, compras en establecimientos, el alta en estos servicios es automática y

  La tarjeta se encuentra dada de alta en Comercio Electrónico Seguro:

  1. Comercios adheridos: El padre, madre o representante legal recibe un SMS previo con un código de Seguridad al móvil facilitado para confirmar la compra.
  2. Comercios no adheridos: el padre, madre o representante legal recibe un SMS con la transacción realizada.

  El padre/ madre o representante legal podrá darse de baja deshabilitando las dos opciones, en operativa tarjetas/comercio electrónico seguro.

- **Control**

  El padre, madre o representante legal del menor controlara cuando recarga y con cuánto dinero.

  Tanto en la Web como en la app, el titular podrá consultar el saldo y movimiento de la tarjeta como si fuera una más de las suyas.

  Tanto la web como en la app, toda la operativa recaerá sobre el titular, solicitando tanto el alta como la baja o cancelación de la Tarjeta.

- **Identificador único**

  El identificador único de la Tarjeta a efectos de la ejecución de una orden de pago es el número que figura impreso en el anverso de la misma. Dicho número identificador podrá ser modificado por el Banco cuando se proceda a la sustitución de una Tarjeta por otra, como, por ejemplo, en los casos de pérdida o sustracción o incorporación de nuevas funcionalidades.

Open Bank S.A. Domicilio social: Paseo de la Castellana, 24, C.P. 28046 – Madrid - Registro Mercantil de Madrid, folio 202, tomo 5308, hoja M – 87030 - N.I.F. A28021079

- **Responsabilidad del Banco por la no ejecución o ejecución defectuosa de operaciones de pago realizadas con la tarjeta**

  El Banco será responsable frente al Titular de la Tarjeta de la correcta ejecución de las operaciones de pago realizadas con la misma hasta que su importe se abone en la cuenta del proveedor de servicios de pago del beneficiario de la operación. Si una operación de pago realizada con la Tarjeta no se ejecuta, o se ejecuta incorrectamente, y el Banco es responsable de acuerdo con lo expuesto anteriormente, devolverá al Titular, sin demora injustificada, el importe correspondiente a la operación, reestableciendo, en su caso, el saldo de la cuenta vinculada a la situación en que hubiera estado si no hubiera tenido lugar la operación de pago defectuosa. En cualquier caso, el Banco tratará de averiguar, sin demora indebida, y previa petición del Cliente, o del Titular de la Tarjeta, los datos relativos a la operación de pago y notificará los resultados.

- **Reembolso al Banco de las operaciones de pago realizadas con la tarjeta**

  Las retiradas de efectivo de la Tarjeta serán reintegradas al Banco, con cargo inmediato y directo en la propia tarjeta prepago disminuyendo su saldo y en el momento de la recepción por el Banco de los importes de dichas operaciones. La Tarjeta deberá mantener saldo disponible recargado suficiente, para atender el pago de los importes que procedan, sin que puedan ser efectuadas con la Tarjeta operaciones si no hay saldo suficiente cargado. Si se produjera por alguna causa situación de saldos deudores en la Tarjeta prepago, el cargo podrá efectuarse en cualesquiera otras cuentas abiertas en el Banco a nombre del Titular de la Tarjeta, incluidas aquellas que mantengan con terceras personas, respecto de las que se haya pactado el ejercicio de derechos y disposición de fondos de forma indistinta, es decir, solidaria entre ellos.

- **Teléfonos comunicaciones urgentes**

  Existe un Teléfono gratuito para comunicaciones relativas al extravío, sustracción o utilización no autorizada de la Tarjeta, y a la solicitud de desbloqueo de la misma cuando dejen de existir las circunstancias que hubieran motivado su bloqueo: 900.200.128. También se puede bloquear por el propio titular en la web www.openbank.es y solicitar una nueva o llamando al teléfono de Openbank 911 773 310. Cualquier cambio de estos teléfonos será comunicado por el Banco a la mayor brevedad posible.

- **Duración y vigencia de la tarjeta**

  La Tarjeta tendrá la duración que conste impresa en ella. A su vencimiento, la Tarjeta dejará de tener validez, y podrá ser renovada por otra. En caso de cancelación o sustitución de la Tarjeta, el Titular deberá destruir la cancelada o sustituida. La Tarjeta se entenderá renovada si diez días antes del vencimiento del plazo inicial o de cualquiera de sus sucesivas renovaciones no se solicita la cancelación por cualquiera de las partes. De no producirse su denuncia, se producirá la renovación de la tarjeta por el envío que, sucesivamente, efectúe el Banco de nuevas Tarjetas. El Cliente o el Titular, en su caso, podrá renunciar a la Tarjeta en cualquier momento, mediante escrito dirigido al Banco con un mes de antelación.

  Asimismo, el Banco podrá resolverlo previo aviso por escrito al Cliente o al Titular, en su caso, con al menos dos meses de antelación. Cancelada la Tarjeta, el Cliente y en su caso, el Titular, quedan obligados a reembolsar al Banco de inmediato el importe de la deuda y los gastos producidos pendientes de pago, así como a la devolución de la Tarjeta principal, y adicionales en su caso. El contrato de Tarjeta conservará su eficacia, en tanto se halle pendiente de cumplimiento alguna deuda derivada de la utilización de la Tarjeta, a los efectos de su oportuna reclamación. En caso de cancelación de la Tarjeta, el Cliente o Titular sólo estará obligado a satisfacer al Banco la parte proporcional de las comisiones periódicas establecidas en el contrato hasta la efectividad de dicha cancelación, procediendo el Banco a la devolución de la parte proporcional que corresponda en caso de que se hayan pagado por anticipado.

Open Bank S.A. Domicilio social: Paseo de la Castellana 24, 28046, Madrid - Registro Mercantil de Madrid, Folio 202, tomo 5308, hoja M – 87030 - N.I.F. A28021079

- **Modificación de las condiciones**

  El Banco se reserva el derecho de modificar las comisiones y demás condiciones de la Tarjeta prepago Open Young mediante comunicación individual al Titular o Cliente, con una antelación mínima de dos meses a su entrada en vigor. Se considerará que el Titular o Cliente acepta la modificación si, dentro del indicado plazo; no comunicase por escrito la denuncia de la Tarjeta y consiguiente renuncia al uso de la misma.

- **Comunicación periódica de operaciones realizadas con la tarjeta**

  El Cliente o Titular tendrá a su disposición mensualmente, por medio electrónico, un extracto unificado de la cuenta corriente asociada en el que se incluye la información relativa a las operaciones de carga y descarga realizadas en la Tarjeta prepago.

  Si el Cliente o Titular lo prefiere, podrá solicitar recibir el extracto unificado y las comunicaciones de sus operaciones mediante correo postal, en este caso el Banco repercutirá al Cliente o Titular el coste postal del correo enviado.

- **Domicilios**

  El Banco o Titular enviará la correspondencia y de cualquier tipo de notificación o comunicación, a la dirección indicada por el Cliente o Titular.

- **Derecho de desistimiento**

  El Titular dispondrá de un plazo de catorce (14) días naturales, a contar desde el día de la formalización del contrato, para desistir del mismo sin necesidad de indicar los motivos y sin penalización alguna, para lo cual deberá comunicar su decisión al Banco, dentro del referido plazo, mediante:

  - Email a: ayuda@openbank.es;
  - Llamada al: 91 177 33 10;
  - Carta a: OPEN BANK, S.A., Apdo. de Correos, 1086, 28014, Madrid;
  - Carta a: OPEN BANK, S.A., Paseo de la Castellana, 134, 28046, Madrid; o
  - Cualquier otro medio admitido en Derecho que permita dejar constancia de la notificación realizada.

  Si no se ejercita el derecho de desistimiento, el contrato surtirá plenos efectos conforme a lo pactado. No obstante, podrá resolverse en cualquier momento mediante escrito dirigido al Banco.

  El Titular deberá pagar al Banco dentro del plazo de treinta (30) días naturales desde el envío de la notificación de desistimiento, el saldo deudor pendiente de la Tarjeta, siendo de aplicación el tipo de interés del contrato calculado desde la fecha de disposición del crédito hasta la fecha efectiva del reembolso.

  Consecuencias de no ejercerlo: en caso de no ejercer tal derecho según lo indicado, el contrato se entenderá vigente a todos sus efectos y podrá ser cancelado en cualquier momento, previo pago de las comisiones y conceptos respectivos.

Open Bank S.A. Domicilio social: Paseo de la Castellana, 24, C.P. 28046 - Madrid - Registro Mercantil de Madrid, folio 202, tomo 5308, hoja M – 87030 - N.I.F. A28021079

- **Deber de información**

  Te informamos que necesitamos tratar tus datos personales para la contratación, mantenimiento y seguimiento de la Tarjeta, y cumplir las obligaciones legales a las que estamos sujetos en el Banco, entre las que se podrán encontrar solicitudes de información de diferentes organismos, prevenir, investigar o descubrir actividades fraudulentas y, analizar tu solvencia. Por interés legítimo, usaremos tus datos para elaborar perfiles, tomar decisiones automatizadas y los anonimizaremos para utilizarlos con fines estadísticos o mejorar nuestros modelos de comportamiento.

  Podrás oponerte a la adopción de esas decisiones automatizadas y obtener más información sobre tus derechos y protección de datos en nuestra página web: www.openbank.es/politica.

- **Duración y resolución del contrato**

  La duración del contrato es indefinida.

  El Titular podrá resolver el contrato en cualquier momento, sin necesidad de previo aviso y mediante escrito dirigido al Banco. El Banco dará cumplimiento a la orden de resolución del contrato en el plazo máximo de 24 horas a contar desde la solicitud del Titular.

- **Lengua del contrato**

  El contrato se celebrará en castellano y en esa lengua se realizarán las comunicaciones que el Banco dirija al Titular durante la relación contractual.

- **Condiciones del contrato**

  El Titular tendrá derecho a recibir en cualquier momento, cuando así lo solicite al Banco, las condiciones por las que se rige el contrato de Tarjeta, así como la información exigida por la legislación aplicable en la materia, en papel o en cualquier otro soporte duradero.

- **Información sobre el Banco**

  OPEN BANK S.A. es una entidad bancaria inscrita en el registro de Bancos y Banqueros del Banco de España, con el número 0073 y sujeta a la supervisión del mismo. El Banco de España tiene su domicilio en la Calle Alcalá núm. 48, 28014 Madrid. OPEN BANK S.A. está inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, folio 202, tomo 5308, hoja M- 87030 y está provisto del N.I.F. núm.: A-28021079. Tiene su domicilio social en Paseo de la Castellana, 24, 28046, Madrid.

- **Procedimiento de reclamación extrajudicial**

  En caso de divergencia entre las Partes sobre cualquier cuestión relacionada con el Contrato, el Titular podrá realizar reclamaciones ante el Servicio de Reclamaciones y Atención al Cliente de Banco Santander:

  - Por correo postal a: Calle Josefa Valcárcel, 30 - Edificio Merrimack IV, 2ª Planta, 28027 Madrid; o
  - Por correo electrónico a: atenclie@gruposantander.com

  El Titular, si lo prefiere, en lugar del al Servicio de Reclamaciones y Atención al Cliente de Grupo Santander, podrá dirigirse a la Oficina del Defensor del Cliente del Cliente del Grupo Santander por correo postal a: Apartado de Correos 14019, 28080, Madrid.

  Una vez agotada una de las instancias facilitadas, si no hubiera resuelto el caso o el Titular se encontrara disconforme con la decisión final de su reclamación o queja, podrá dirigirse al Servicio de Reclamaciones del Banco de España, cuyo domicilio se encuentra en la calle Alcalá, 48, 28014, Madrid, en los términos legalmente establecidos en cada momento.

Open Bank S.A. Domicilio social: Paseo de la Castellana, 24, C.P. 28046 - Madrid - Registro Mercantil de Madrid, folio 202, tomo 5308, hoja M – 87030 - N.I.F. A28021079

- **Legislación y jurisdicción aplicable**

  El contrato de Tarjeta se regirá por la legislación española. Las cuestiones que se susciten con motivo de la interpretación, aplicación o ejecución del mismo se someterán a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles que resulten competentes de acuerdo con la legislación procesal española.

- **Condiciones Particulares y Generales**

  A la Tarjeta además se le aplican las Condiciones Particulares y Generales contenidas en su Contrato de Prestación de Servicios de Openbank.

  En el enlace que se encuentra a continuación tiene a su disposición dichas Condiciones Particulares y Generales.

  Contrato de prestación de servicios de personas físicas

- **Fiscalidad**

  El titular o titulares quedan informados de que los ingresos en la Tarjeta que no provengan de una actividad propia del titular, podrán ser considerados como donaciones a efectos fiscales.

- **Aplicación**

  La aplicación Open Young ha sido desarrollada y es titularidad de Open Bank, S.A.

  Mediante la descarga de la aplicación Open Young (en adelante, la "Aplicación"), el usuario podrá acceder a través de un Smartphone, Tablet o cualquier otro dispositivo móvil que lo permita en cada momento, a la funcionalidad de la Tarjeta.

  Para hacer uso de las funcionalidades de la Tarjeta mediante la Aplicación, el padre, madre o representante legal del menor beneficiario de la Tarjeta, deberá de descargar la Aplicación en el terminal/-es desde el que se vayan a utilizar las funcionalidades. En defecto de lo anterior, los menores de edad deben haber obtenido previamente la autorización de su padre madre, o representantes legales, quienes serán responsables de todos los actos realizados a través de la presente Aplicación por los menores a su cargo.

  El uso de la Tarjeta mediante esta Aplicación está sujeto a la misma operativa y normativa que para el uso de tarjetas prepago y a las condiciones establecidas en el presente contrato.

  - Requisitos de uso del Servicio

    a) Sistema Operativo Android o sistema operativo Apple IOS.
    b) El uso de la aplicación requiere conexión a internet.
    c) La Aplicación podría no funcionar o no estar disponible para todos los dispositivos móviles o todas las versiones del sistema operativo. El Banco se reserva el derecho de agregar o eliminar en cualquier momento los tipos de dispositivos móviles y sistemas operativos que no sean compatibles con la Aplicación.

  La Entidad se reserva el derecho a eliminar, limitar o impedir el acceso a la aplicación por razones objetivamente justificadas relacionadas con la seguridad o la sospecha de una utilización no autorizada o fraudulenta. Asimismo, el Banco se reserva el derecho a retirar la aplicación del mercado cuando lo estime conveniente y sin necesidad de previo aviso a los Usuarios.

Open Bank S.A. Domicilio social: Paseo de la Castellana, 24, C.P. 28046 – Madrid - Registro Mercantil de Madrid, folio 202, tomo 5308, hoja M – 87030 - N.I.F. A28021079

- Coste del Servicio

El uso de la Aplicación y las funcionalidades de la misma es gratuita. En su caso, el coste de la conexión necesaria para el funcionamiento de la misma a través de su dispositivo móvil, será de la exclusiva cuenta y cargo del titular de la línea telefónica, conforme a la tarifa que tenga contratada con su operador de telefonía móvil.

El Banco se reserva el derecho de introducir en el futuro alguna contraprestación que, en su caso, le será comunicada con la antelación correspondiente.

- Responsabilidades del Usuario

El usuario de la aplicación o padre, madre o representante legales del mismo en el caso de menores de edad, se obligan a utilizar o asegurarse de que se utilizan las funcionalidades de la Aplicación y contenidos que le proporcionan a través de la Aplicación conforme a la legislación vigente aplicable a cada uno de ellos, a los principios de buena fe y a los usos generalmente aceptados. Queda prohibido todo uso con fines ilícitos o que perjudiquen o puedan dañar de cualquier forma, la utilización y normal funcionamiento de la Aplicación.

Queda prohibido todo uso con fines contrarios al contenido en la presente información precontractual o el contrato de prestación de servicios de personas físicas, que sean lesivos de los intereses o derechos de terceros, o que de cualquier forma pueda dañar, inutilizar, hacer inaccesible o deteriorar la Aplicación, sus contenidos o sus servicios o destinados a impedir un normal disfrute de la misma por los usuarios.

La Entidad no responde de ninguna manera de las acciones que pudiera realizar el usuario por el uso indebido de las funcionalidades de la Aplicación.

Queda totalmente prohibido el registro y uso de la Aplicación en nombre y por cuenta de cualquier otra persona sin autorización previa de la Entidad.

El usuario o el padre, madre o representante legal del mismo en el caso de menores de edad, tendrá la obligación de ser diligente y tomar las medidas de seguridad necesarias para mantener en todo momento la confidencialidad de su clave de acceso a la Aplicación. En caso de que dicha confidencialidad se vea alterada, deberá comunicar a la Entidad sin demoras indebidas, cualquier acceso no permitido, uso indebido, mal uso por terceros, pérdida, extravío o sustracción de sus claves, en cuanto tenga conocimiento o sospecha de tales circunstancias.

El dispositivo en el que instale esta aplicación puede recibir notificaciones de las operaciones que realice a través del mismo, información que cualquier persona con acceso al dispositivo podría ver.

La aplicación implementa medidas de seguridad y es muy importante que no las deshabilite, así como las de acceso al propio dispositivo. Adicionalmente, es conveniente que en todo caso cierre la aplicación cuando finalice su operativa con el Banco mediante la opción de Salir disponible en el menú.

- Condiciones del servicio

Queda prohibida la reproducción, distribución, transmisión, adaptación o modificación, por cualquier medio y en cualquier forma, de los con tenidos de la aplicación (textos, diseños, gráficos, informaciones, bases de datos, archivos de sonido y/o imagen, logos y demás elementos de estos sitios), salvo autorización previa de sus legítimos titulares o cuando así resulte permitido por la ley.

Open Bank S.A. Domicilio social: Paseo de la Castellana, 24; C.P. 28046 – Madrid - Registro Mercantil de Madrid, folio 202, tomo 5308, hoja M – 87030 - N.I.F. A28021079

Openbank

Se prohíbe, asimismo, respecto de los contenidos antes detallados, cualquier utilización comercial o publicitaria, distinta de la estrictamente permitida, en su caso, y la vulneración, en general, de cualquier derecho derivado de los mismos.

La Entidad no garantiza ni se hace responsable, en ningún caso ni circunstancia, de los siguientes hechos y contenidos, ni de cualesquiera daños y perjuicios que pudieran, en su caso, derivarse de los mismos:

a) Falta de disponibilidad, continuidad, acceso, mantenimiento y efectivo funcionamiento de la aplicación y/o de la Tarjeta y actualización, exactitud, exhaustividad, pertinencia, actualidad y fiabilidad de sus contenidos, cualquiera que sea la causa y las dificultades o problemas técnicos o de otra naturaleza en los que tengan su origen dichos hechos.

b) La transmisión y/o existencia de virus, otros elementos o programas lesivos para los dispositivos de los USUARIOS que pudieran afectarles, como consecuencia del acceso, uso o examen de la aplicación sitio, o que produjeran alteraciones en sus documentos electrónicos o ficheros.

c) Vicios o defectos de los contenidos y /o servicios a los que se acceda a través de la aplicación.

d) Por la recepción, almacenamiento, obtención, difusión o transmisión por parte de los USUARIOS, de los contenidos de la aplicación.

La enumeración anterior tiene mero carácter enunciativo y no es, en ningún caso, exclusivo ni excluyente en ninguno de sus puntos. En todos los supuestos, la Entidad excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza derivados directa o indirectamente de los mismos y de cualesquiera otros no especificados de análogas características.

El dispositivo en el que instale esta aplicación puede recibir notificaciones de las operaciones que realice a través del mismo, información que cualquier persona con acceso al dispositivo podría ver.

La aplicación implementa medidas de seguridad y es muy importante que no las deshabilite, así como las de acceso al propio dispositivo (por ejemplo, es conveniente establecer una contraseña para activar la pantalla del dispositivo). Adicionalmente, es conveniente que en todo caso cierre la aplicación cuando finalice su operativa con el Banco mediante la opción de Salir disponible en el menú.

- Desistimiento, cancelación y /o baja del servicio.

El Usuario podrá, en cualquier momento, desistir de las funcionalidades de la presente Aplicación desactivando la Tarjeta o desinstalando la aplicación de su dispositivo, sin necesidad de comunicar nada al Banco.

El dispositivo en el que instale esta aplicación puede recibir notificaciones de las operaciones que realice a través del mismo, información que cualquier persona con acceso al dispositivo podría ver. La aplicación implementa medidas de seguridad y es muy importante que no las deshabilite, así como las de acceso al propio dispositivo (por ejemplo, es conveniente establecer una contraseña para activar la pantalla del dispositivo). Adicionalmente, es conveniente que en todo caso cierre la aplicación cuando finalice su operativa con el Banco mediante la opción de Salir disponible en el menú.

Open Bank S.A. Domicilio social: Paseo de la Castellana, 24; C.P. 28046 – Madrid - Registro Mercantil de Madrid, folio 202, tomo 5308, hoja M – 87030 - N.I.F. A28021079